

eLeVe

Lactancia. Período de excedencia.



El médico puede extender el período de lactancia por 6 meses porque el bebé tiene bajo peso? Extendió certificado médico.

El artículo 179 LCT establece que la licencia por lactancia es un año contado a partir del nacimiento del niño, pero se puede extender en caso que por razones médicas sea necesario que siga amamantando al niño.